



RESOLUCION U. DE C. N°2017-086-2

**VISTO:**

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N°2017-014-2, que dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas con el objeto de investigar la pérdida de un vehículo submarino autónomo Slocum número de serie 149, de Teledyne Webb Research, de propiedad de la Universidad de Concepción bajo la operación de COPAS Sur-Austral, con ocasión de su utilización en el marco de un proyecto de investigación científica Fondecyt liderado por el Dr. Marcel Ramos de la Universidad Católica del Norte y en el que participa el Dr. Oscar Pizarro investigador asociado a COPAS Sur- Austral de la Universidad de Concepción.
2. Que, en Informe Reservado N°13-2017, de 13 de julio de 2017, evacuado en la citada investigación, el Fiscal responsable de su instrucción, en resumen, concluye que *"el extravío del equipo obedece a circunstancias no previsibles y de difícil comprensión, considerando el nivel de tecnología de posicionamiento con que cuenta éste para su manejo y rastreo, que no compromete actuación alguna de los investigadores, más que en la programación del equipo. Atendido lo anterior, a juicio de esta fiscalía, no se configuran elementos que permitan atribuir, en la pérdida del equipo oceanográfico Teledyne Webb Research Slocum número de serie 149, algún grado de responsabilidad al equipo de investigadores"*, agregando que *"conforme a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Investigaciones, esta Fiscalía viene en proponer el **SOBRESEIMIENTO** de la presente Investigación"*.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-057, de 8 de abril de 2014 y lo que previene el artículo N°36 N°21, de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Sobreséese la investigación dispuesta instruir por Resolución U. de C. N°2017-014-2.
2. Transcríbase la presente resolución al Vicerrector; a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.
3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Concepción, 24 de julio de 2017

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL (I)



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2017  
C/072-2017

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N° 2017-086-2**, que da término a Investigación Administrativa instruida en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARCELO SAN MARTIN CERRUT**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**



MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada